PLIEGOS TÉCNICOS

CONTRATACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO

TITULO: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA, JUNTO CON LA DINAMIZACIÓN Y CREACIÓN DE LAS MESAS DE ENERGIA

1. ANTECEDENTES

La Mancomunidad de Urola Kosta está compuesta por los ayuntamientos de Aia, Getaria, Orio, Zarautz y Zumaia. Una de las funciones fundamentales de la Mancomunidad de Urola Kostako Udal Elkartea (UKUE) es el desarrollo socioeconómico de la comarca y el bienestar de su ciudadanía. En el artículo 5 de sus estatutos, en los que se recoge el objeto se detalla: "Urola Kostako Udal Elkartea tiene por objeto primordial el desarrollo de los municipios que la integran y el bienestar de su ciudadanía".

Dentro de este objetivo, Urola Kostako Udal Elkartea desarrolló en 2021 el plan energético comarcal. En el Plan Comarcal de Energía, además de definir las prioridades de las iniciativas para el periodo 2022-2026, los objetivos concretos que se pretenden alcanzar en materia energética son los siguientes:

a) Fomentar el ahorro energético y la eficiencia en el uso de la energía.
b) Promoción e implantación de energías renovables para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
c) Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de las medidas de ahorro y eficiencia en el uso de la energía y la utilización de fuentes de energía renovables.
d) Difundir los beneficios del ahorro energético y del uso eficiente de la energía que necesitamos, así como de las energías renovables.
e) Facilitar la información a las empresas, agentes e información ciudadana de la comarca.
f) Crear una mesa de la energía que facilite la participación de los diferentes agentes.
g) Trabajar la sensibilización ciudadana.

Así, en el año 2023, a través del presente procedimiento de contratación se pretende contratar los siguientes servicios para el impulso de la eficiencia energética y renovables de la comarca:

LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA.
LOTE 2: DINAMIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MESA DE ENERGIA

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA.

El objeto del contrato es detectar las necesidades del sector servicios y el sector industrial de Urola Kosta, tanto en el ámbito de la energía como de la economía circular, y contribuir a la mejora de la eficiencia del tejido empresarial; así como la asistencia técnica y asesoramiento a empresas de servicios industriales y sectoriales en el ámbito de la energía y economía circular.

Objetivos específicos:

a) Fomentar el ahorro energético y la eficiencia en el uso de la energía del tejido empresarial.
b) Promoción e implantación de energías renovables en el tejido empresarial para reducir la dependencia de los combustibles fósiles.
c) Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de las medidas de ahorro y eficiencia en el uso de la energía y la utilización de fuentes de energía renovables.
d) Difundir los beneficios del ahorro energético del tejido empresarial y del uso eficiente de la energía que necesitamos, así como de las energías renovables.
e) Facilitar la información a las empresas, agentes e información ciudadana de la comarca.
f) Trabajar la sensibilización en las empresas.

LOTE 2: DINAMIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MESA DE ENERGIA

El proyecto se centra en la creación y dinamización de mesas energéticas y climáticas que faciliten la consecución de los objetivos que se persiguen en materia energética.

Objetivos específicos:

• Definir y consensuar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos marcados para el periodo 2022-2026.
• La Mancomunidad Urola Kosta junto con los ayuntamientos de la comarca desarrollen de forma conjunta las prioridades definidas en el Plan Comarcal de Energía para el periodo 2022-2026 con el fin de alcanzar los objetivos concretos en materia energética.
• Participación de diferentes agentes de la comarca.

Todo ello de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las prescripciones técnicas y las instrucciones del personal técnico de la Mancomunidad, así como con lo expuesto en la propuesta que resulte adjudicataria del contrato.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

3. ESPECIALIDADES DE CONTRATACIÓN

Para la consecución de los objetivos, los trabajos a realizar se trabajarán por especialidades. Se dividirán en dos lotes:

- LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA.
- LOTE 2: DINAMIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MESA DE ENERGIA

Se puede presentar una oferta por lote o realizar una oferta para dos lotes. En todo caso, en caso de presentarse a los dos lotes se deberá presentar una oferta independiente (técnica y económica) para cada lote.

4. SERVICIO A PRESTAR

LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA.

Descripción de la acción:

En 2023 queremos analizar y abordar el sector servicios e industria, llevando a cabo diversas iniciativas en el ámbito energético y la economía circular para incrementar la competitividad del sector.

El sector servicio de Urola Kosta cuenta con 1482 establecimientos. Además, en 2021 hemos llevado a cabo diversas iniciativas para incrementar la competitividad del sector del comercio. Por ello, queremos dar un paso más allá ahondando en el sector servicios y por tanto, analizar el impacto de la energía y la economía circular en su competitividad.

Así mismo, queremos hacer un análisis de sector industrial de Urola Kosta. El sector industrial de Urola Kosta cuenta con 154 establecimientos. Por ello, queremos hacer un análisis del sector industria, con el fin de conocer el estado de la gestión energética y la economía circular del sector industrial, con el fin de poner en marcha iniciativas para aumentar el ahorro, la eficiencia y la economía circular. Por ejemplo, explorar las posibilidades de crear redes de calor en los polígonos; y trabajar vías para ayudar a las empresas a reducir los costes relacionados con la energía y promover proyectos de economía circular y nuevas iniciativas de colaboración interempresarial.

Por ello, mediante el análisis del sector industrial y servicios queremos mejorar la competitividad de las empresas y los establecimientos de Urola Kosta.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

Acciones propuestas:

SECTOR SERVICIOS:

- En función de las características de las empresas del sector servicios de la comarca, seleccionar una muestra por subsector y realizar un análisis de la situación de las empresas presentes en la muestra.
- Tras el análisis, proponer una batería de medidas para facilitar el avance en la gestión sostenible de la energía.
- Informar a las empresas del sector servicios de la comarca de los diferentes programas de formación dirigidos a gestionar la energía que utilizan en su negocio y elaborar, cuando sea necesario, programas de formación específicos adaptados a las necesidades de las empresas.
- Análisis de establecimientos, asesoramiento individualizado a una muestra de empresas del sector servicios de la comarca.
- Elaboración de un estudio de viabilidad y una propuesta de implantación a una muestra de empresas del sector servicios de la comarca, previamente interesadas en participar en proyectos de autoconsumo o consumo compartido de energías renovables.

SECTOR INDUSTRIAL:

- En función de las características de las empresas del sector industrial de la comarca, seleccionar una muestra y realizar un análisis de la situación de las empresas presentes en la muestra.
- Tras ese análisis, proponer una batería de medidas para facilitar el avance en la gestión sostenible de la energía.
- Realizar un análisis del estado de los recursos de energía renovable y autoabastecimiento, facilitando el avance en la gestión sostenible de la energía.
- Analizar las empresas con excedentes de calor (localización, cantidad de excedente de calor, localización cercana y posible necesidad de aprovechamiento de dicho calor, etc.).
- Analizar la posibilidad de generación de sinergias con empresas potencialmente excedentes de calor y otras empresas que lo necesiten para su producción.
- Dar a conocer buenas prácticas de economía circular.

Criterios para la evaluación final de la consecución de los objetivos:

- Número de establecimientos industriales y de servicios participantes en el estudio.
- Número de participantes a los que se les ha comunicado medidas preventivas o correctoras
- Encuesta de valoración de los participantes.
- Número de asesorías individuales.
- Número de establecimientos que participan en proyectos de consumo compartido.
- Número de empresas apoyadas en la gestión energética.
- Número de buenas prácticas identificadas y comunicadas.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

LOTE 2: DINAMIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA MESA DE ENERGIA

Descripción de la acción:

Además de dinamizar las mesas de Energía y Clima, tanto públicas como privadas, se realizará el seguimiento, mantenimiento y revisión del plan energético de Urola Kosta.

✓ **Organizar la/s mesa/s.** Creación (en caso de no estar previamente constituidas) y promoción de diferentes mesas energéticas comarcales. Convocatoria de formación previa, dinamización, recogida de información y posterior acta.

✓ **Mesa de energía (mesa pública).**

Mesa formada por técnicos y políticos municipales.

- Se reunirá cada dos o tres meses.
- Se facilitará el orden del día, el acta y la dinamización de la mesa.
- Una vez realizado el análisis de al menos una de las opciones debatidas/propuestas en la mesa, se presentará la propuesta (estudio de viabilidad y propuesta de acción basada en los resultados de la misma) a la Mancomunidad de Urola Kosta.

✓ **Comisión de participación para la sostenibilidad energética (mesa pública privada)**

Mesa que engloba, además de a los participantes en la mesa de energía, tanto a las actividades económicas como a otros agentes (empresas, centros educativos o de formación, etc.). En esta mesa, además de presentar las iniciativas desarrolladas desde Urola Kosta en materia energética (presentación del balance anual), se trataría de proponer y valorar las futuras líneas de trabajo para recoger las necesidades de las actividades económicas y las inquietudes que tienen.

- Se reunirá dos o tres veces al año.
- Mesa formada por agentes públicos y privados. La Mancomunidad de Urola Kosta figurará como agente en la misma. En la propuesta que se presente en el presente concurso, la empresa participante determinará los motivos y objetivos de la decisión sobre su papel, de acuerdo con lo anteriormente señalado.
- Se deberá realizar un trabajo de identificación y captación de potenciales participantes.
- Una vez realizado el análisis de al menos una de las opciones debatidas/propuestas en la mesa, se presentará la propuesta (estudio de viabilidad y propuesta de acción basada en los resultados de la misma) a la Mancomunidad de Urola Kosta.
- Las actas trabajadas en esta mesa tendrán un formato para publicar en la web.

Acciones previstas:

- Seguimiento de la mesa de energía. Seguimiento de las iniciativas que se concretan tanto en energía como en determinación de las prioridades de las acciones.
- Elaborar informes y propuestas sobre las cuestiones y proyectos que le demande en materia de sostenibilidad energética.
- Coordinación entre iniciativas públicas en el ámbito específico de la sostenibilidad energética.
- Definir y desarrollar proyectos compartidos que sean de interés teniendo en cuenta las necesidades de ahorro y eficiencia energética de los ayuntamientos de la comarca y de la propia Mancomunidad de Urola Kosta.
- Creación de la comisión de participación para la sostenibilidad energética (mesa pública privada). Creación de una mesa energética formada por agentes sociales y económicos de la comarca.
- Facilitar la participación activa de los diferentes agentes de la comarca en el desarrollo del Plan de Acción de Urola Kosta mediante la creación de esta comisión de participación para la Sostenibilidad Energética.

Criterios para la evaluación final de la consecución de los objetivos:

- Número de actas de mesas de energía y clima (mesa pública).
- Nº de miembros de la comisión de participación para la sostenibilidad energética.
- Nº de actas de la comisión de participación para la sostenibilidad energética (mesa pública privada)
- Número de informes o propuestas desarrolladas relacionadas con la energía y el clima.

5. PLAZOS Y CALENDARIO

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

El plazo comenzará a partir de la firma del contrato.

LOTE 1: El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio de la contratación hasta el **1 de noviembre de 2023**. Es decir, todas las tareas deberán estar finalizadas a más tardar el 1 de noviembre de 2023.
LOTE 2: El plazo de ejecución del contrato será desde el inicio de la contratación hasta el **1 de noviembre de 2023**. Es decir, todas las tareas deberán estar finalizadas a más tardar el 1 de noviembre de 2023.

6. A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

Se puede presentar una oferta para solo un lote o presentarse a los dos lotes. En todo caso, en caso de presentarse a los dos lotes se deberá presentar una oferta (técnica y económica) para cada lote.

6.1. Oferta técnica:

Se deberá presentar una propuesta técnica que detalle la organización y ejecución de los trabajos objeto del servicio. La propuesta técnica deberá contener los contenidos que se detallan en los siguientes subapartados, en función de los cuales se valorarán:

- **Fases del proyecto, acciones, horas y resultados esperados** (se valorará el grado de profundidad, coincidencia con los objetivos y resultados esperados). Se deberá presentar la propuesta especificada en los siguientes puntos:
  - Descripción de la acción.
  - Objetivo de cada acción.
  - Tareas y acciones concretas.
  - Medios y materiales que se utilizarán en cada acción.
  - Recursos a utilizar.
  - Procedimiento de cada fase, fecha y lugar de realización, horas de ejecución de las mismas…

  En este apartado se especificará, entre otras cosas, el número de acciones que se proponen para cada una de las tareas, así como el número de horas necesarias para llevarlas a cabo, para cada una de ellas y para cada una de las acciones que comprende la tarea.
- **Metodología** (se valorará la idoneidad y los soportes propuestos)
  Los licitadores deberán indicar claramente para cada fase de ejecución del proyecto para conseguir los objetivos establecidos. Se definirán las herramientas y estrategias que se utilizarán en cada acción.
- **Cronograma** (se valorará la adecuación del calendario de cada acción/ámbito a los objetivos del proyecto en su conjunto) Calendario de actuación. En ella se concretará la fecha en la que se van a desarrollar todas estas actividades, el cronograma de cada jornada y el cronograma general del proyecto.
- **Recursos humanos y materiales** (se valorará la experiencia del equipo y de los proyectos, el valor añadido que se puede aportar al proyecto)
  - Empresa adjudicataria: se indicará la experiencia en la ejecución de los trabajos a desarrollar en el marco de esta contratación y/o en trabajos similares en los que haya participado.
  - Personal participante en el proyecto: se especificarán los perfiles de las personas participantes en cada acción o actividad (se adjuntarán CVs) y la experiencia de cada una de ellas en trabajos a desarrollar en el marco de esta contratación y/o similares en los que haya participado.
- **Coordinación** (se valorará la forma de coordinar el proyecto con la Mancomunidad de Urola Kosta y/o con las instituciones/agentes con los que colaborará en la ejecución de la iniciativa) Se determinará el procedimiento de comunicaciones y reuniones necesarias para la coordinación y seguimiento del proyecto, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos.
- **Ideas innovadoras** (se valorará su aplicabilidad e idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto) Se podrán presentar dinámicas, metodologías... que puedan ser innovadoras. Sobre todo aquellos que aportan un valor añadido al proyecto y están relacionados con los resultados deseados.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

- **Aspectos generales** (se valorarán):
  - Gestión lingüística.
  - Igualdad y perspectiva de género.
  - Calidad de la presentación

6.2. Oferta económica:
Tendrá que contemplar los criterios que se presentan en el siguiente apartado.

7. PRESUPUESTO

En las propuestas y presupuestos que se reciban se atenderá, entre otros aspectos, a la calidad técnica de la oferta y al presupuesto que se presente. El precio hora no podrá exceder de 69,29 € (sin IVA) y 83,84 € (con IVA).

LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA. (máximo 23.966,94 €IVA no incluido)
LOTE 2: ENERGIA MAHAIEN SORRERA ETA DINAMIZAZIOA (máximo 8.607,06 €IVA no incluido)

Deberán presentarse por separado en el presupuesto, las horas de cada fase y su coste, la base del importe y el IVA.

Nota importante: las sesiones y horas que no se realicen no se facturarán.

En el presupuesto se incluirán todos los recursos y gastos necesarios para la prestación del servicio, tales como documentación a entregar a lo/as participantes, impresos, gastos de transporte trabajos y recursos necesarios tanto para apoyar las solicitudes como para completar la colaboración.

8. MODO DE PAGO Y FACTURACIÓN

El servicio se facturará de esta manera:

Facturación: La factura será electrónica. Se emitirá una vez que la persona responsable del proyecto se lo solicite a la empresa adjudicada (siempre tras cumplimentar el apartado desarrollado y dar el visto bueno al informe correspondiente).

Nota: la Mancomunidad recibirá facturas electrónicas del punto general de entrada de facturas electrónicas de Gipuzkoa. Este punto de entrada se encuentra en la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

En esta misma sede se pueden descargar u obtener gratuitamente información sobre el punto general de entrada y el programa de emisión de facturas electrónicas: https://www.gfaegoitza.net/EntradaPunto de entrada.
La factura contendrá:

- Nombre del proyecto:
- Referencia de la subvención: "Convenio comarcal en materia de sostenibilidad energética entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y Urola Kostako Udal Elkartea".

En caso de error en la factura, se deberán realizar las correcciones oportunas (en concepto, relación de trabajos realizados, número de horas) y se deberá presentar un nuevo documento de factura. En este caso se deberá presentar la factura negativa de la factura incorrecta.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

Si el adjudicatario tuviera exento el IVA, deberá presentar documento que así lo indique. En tal caso, utilizará la base para comparar las ofertas económicas de las propuestas que reciba la Mancomunidad (precio sin IVA).

Forma de pago:

LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA. (máximo 23.966,94 €IVA no incluido)
Una vez ejecutado el 50% de las horas de las iniciativas contratadas y contando con el visto bueno de la persona responsable del proyecto de la Mancomunidad, se facturará el 50% del presupuesto aprobado; y el resto, tras la finalización del servicio, una vez obtenido el visto bueno de la persona responsable del proyecto de la Mancomunidad.

LOTE 2: ENERGIA MAHAIEN SORRERA ETA DINAMIZAZIOA (máximo 8.607,06 €IVA no incluido)
Una vez ejecutado el 50% de las horas de las iniciativas contratadas y contando con el visto bueno de la persona responsable del proyecto de la Mancomunidad, se facturará el 50% del presupuesto aprobado; y el resto, tras la finalización del servicio, una vez obtenido el visto bueno de la persona responsable del proyecto de la Mancomunidad.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR

LOTE 1: ESTUDIO Y CONSULTORIA DE MEDIDAS CONCRETAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LOS SECTORES SERVICIOS E INDUSTRIA DE LA COMARCA UROLA KOSTA. (máximo 23.966,94 € IVA no incluido)

Documentos	Formato	Modo de envío	Idioma
Informe de necesidades de las empresas del sector servicios.	.pdf, .doc	Email	Euskera y castellano
Definición de necesidades y batería de medidas para el sector servicios e informes del asesoramiento individual.	.pdf, .doc	Email	Euskera y castellano
Informe de necesidades de las empresas del sector industrial.	.pdf, .doc	Email	Euskera y castellano
Definición de los lotes de medidas para empresas del sector industrial e informe de asesoramiento individualizado.	.pdf, .doc,	Email	Euskera y castellano
Definición de los lotes de medidas del sector industrial e informe de asesoramiento.	.pdf, .doc,	Email	Euskera y castellano
Actas del asesoramiento individual en empresas y material presentado.	.pdf, .doc,	Email	Euskera y castellano
Memoria anual y/o final.	.pdf, .doc,	Mediante sede electrónica	Euskera y castellano
Facturas	electrónico	Vía electrónica	Euskera

Las relaciones con la Mancomunidad se realizarán por medios electrónicos, utilizando la sede electrónica:
https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/7.00/default.aspx?idayto=199&idioma=eu-ES

LOTE 2: ENERGIA MAHAIEN SORRERA ETA DINAMIZAZIOA (máximo 8.607,06 €IVA no incluido)

Documentos	Formato	Modo de envío	Idioma
Uso de las iniciativas documentos o informes	.pdf, .doc	Email	Euskera y castellano
Actas de reuniones de mesas	.pdf, .doc	Email	Euskera y castellano
Memoria anual y/o final	.pdf, .doc	Mediante sede electrónica	Euskera y castellano

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

Facturas	electrónico	Vía electrónica	Euskera

Las relaciones con la Mancomunidad se realizarán por medios electrónicos, utilizando la sede electrónica:
https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/7.00/default.aspx?idayto=199&idioma=eu-ES

10. IDIOMA

La política lingüística de Udal Elkartea consiste en que el euskera es nuestra lengua de trabajo, tanto en las comunicaciones internas orales y escritas como en las relaciones con los proveedores. Ofrecemos nuestros servicios a la ciudadanía y personas usuarias tanto en euskera como en castellano, según el idioma elegido.

Por tanto, las comunicaciones orales y escritas de la empresa adjudicataria con el personal de la Mancomunidad serán en euskera. En cuanto a las relaciones con las personas participantes en las acciones, el idioma se adecuará a las personas participantes. Así, los documentos y soportes que se presenten o entreguen a las personas participantes en las sesiones grupales deberán ser elaborados en euskera y castellano; y la lengua de las sesiones la decidirá la Mancomunidad, en función de los intereses recogidos en las inscripciones. Por el contrario, en la realización de los diagnósticos y en las intervenciones individuales, se utilizará el idioma elegido por las personas destinatarias de los servicios, tanto en las comunicaciones orales como escritas, así como en los informes u otros documentos que deban elaborarse. A su vez, los informes fruto de los estudios y los trabajos de consultoría a desarrollar deberán elaborarse en 2 idiomas.

11. IGUALDAD

En los textos e imágenes que se utilicen en los soportes y materiales se tendrá en cuenta la perspectiva de género, por lo que tanto las imágenes como los textos utilizados deberán contar con el visto bueno de la Mancomunidad.

12. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

El contrato se llevará a cabo con la dirección y supervisión de la Mancomunidad Urola Kosta. La Mancomunidad facilitará a la empresa adjudicataria los mecanismos, instrucciones y orientaciones necesarias para la materialización del objeto del contrato. Para ello, nombrará a un miembro de su equipo de trabajo que se encargará del proyecto en nombre de la Mancomunidad. La Mancomunidad convocará cuantas reuniones de seguimiento considere necesarias para la correcta ejecución del contrato. La empresa adjudicataria asistirá a todas las reuniones a las que se le convoque, tanto ordinarias de seguimiento de coordinación como extraordinarias.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria estará obligada a guardar secreto sobre los datos de las empresas y personas participantes, teniendo en cuenta su carácter confidencial. El adjudicatario deberá indemnizar a la Mancomunidad Urola Kosta y a las personas y/o empresas que se hayan podido ver afectadas por los daños causados por la violación del silencio profesional, en su caso.
Cuando la ejecución del contrato requiera la utilización de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria se regirá por la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Para ello, la Mancomunidad y la empresa adjudicataria firmarán un contrato de tratamiento de datos de carácter personal a través de un tercero. Dicho contrato se adherirá como anexo al contrato administrativo.

DILIGENCIA.-

El presente pliego de condiciones administrativas ha sido aprobado por la Presidenta de la Mancomunidad Urola Kosta, mediante Resolución de 15 de marzo de 2023.

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus

Sinatzailea **Firmante**	IDAZKARI-KONTUHARTZAILEA Izaskun Altuna Mariezkurrena SECRETARIA-INTERVENTORA
Kodea/Código	Z 23/0070
URL	https://uzt.gipuzkoa.eus/PortalV/r/0/199/AAAA3K5NT.UkSR
Dokumentu hau elektronikoki sinatu da, honen baliotasuna egiaztatzeko hurrengo Web-an sarbideratu zaitez edo QR irudia irakurri ezazu / *Este documento se ha firmado electrónicamente, para verificar la validez de este documento acceda a la WEB o lea la imagen QR*	

Ziurtagiri elektronikoarekin sinatuta / Firmado con certificado digital 2023/3/15

Urola Kostako Udal Elkartea
IFZ G20392064 • Urdaneta bidea 6, 20800 Zarautz • Tel. 943 89 08 08 • harrera@urolakosta.eus •
www.urolakosta.eus